

TARIFAS ANUALES APROBADAS AÑO ACADEMICO 2009-2010

	EDUCACION INICIAL	KINDER	PRIMARIA 1ro – 5to	ESCUELA INTERMEDIA 6to – 8vo	SECUNDARIA 9no – 12vo
<i>Pensión</i>	\$ 9,200	\$ 9,200	\$ 9,970	\$ 10,450	\$ 10,450
<i>Bus (opcional)</i>	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
<i>Tecnología</i>	200	200	200	200	200
TOTAL	\$ 10,400	\$ 10,400	\$ 11,170	\$ 11,650	\$ 11,650

OTROS PAGOS:

- Derecho de Solicitud (no reembolsable, no transferible) \$ 250 por alumno
- Cuota de Ingreso (no reembolsable, no transferible). \$ 7,500 por alumno

Al momento de presentar la solicitud se deberá efectuar un depósito de \$1,000 (reembolsable si el alumno no es aceptado; no reembolsable si el alumno es aceptado pero no se matricula).

NOTAS:

1. La cuota de ingreso no es reembolsable. Una vez que el alumno es matriculado, esta cuota no se reembolsará.
2. Las cuotas de pensión deberán pagarse en diez cuotas mensuales de julio a noviembre y de febrero a junio. Se cobrará \$ 1.00 de penalidad por cada día calendario para cualquier tarifa mensual que no haya sido cancelada antes del 15 de cada mes.
3. Las pensiones se fijan por semestre. Los alumnos que asistan a clases parte de un semestre, pagarán una suma prorrateada establecida en los procesos administrativos.
4. El servicio de ómnibus está disponible para los alumnos de los programas de tres y cuatro años que tienen hermanos mayores en el colegio. Ellos podrán viajar en el ómnibus con sus hermanos en las mañanas y regresar a casa los miércoles a las 12:30 p.m. Los alumnos de tres y cuatro años que tengan hermanos en kindergarten pueden regresar con ellos en el ómnibus de la 1:00 p.m.